

añade que precisamente «en uno de aquellos oscuros y peligrosos combates que la historia descuidó ó ignoró, recibió Cristóbal una herida, cuya cicatriz, mucho tiempo descuidada, volvió á abrirse en los postreros tiempos de su vida, y hasta la puso en peligro (1).» Pero si la historia descuidó ó ignoró el hecho, ¿por qué conducto lo ha sabido él, dicho noble conde, á cuatrocientos años de distancia? Y luego despues, ¿á qué conduciría toda esta confusión? Á nada más que á explicar una frase escrita por Cristóbal en su carta del 7 de julio de 1503 á los Reyes Católicos: «¡allí se me refrescó del mal la llaga (2)!»

(1) ROSELLY DE LORGUES, *Cristoforo Colombo, Storia della sua vita, etc., volgarizzata per cura del conte Tullio Dandolo*; Milan 1857; tomo I, pág. 57.

(2) Y sin embargo, el ya citado artículo del *Corriere*, queriendo probar hasta la evidencia la autenticidad de los restos de Colon, no ha sabido hallar argumento más concluyente que el de esta bala. Es verdad que, según el artículo, por las investigaciones hechas con el auxilio de las historias más acreditadas, puede asegurarse que aquella bala se encontraba en el cuerpo del gran Almirante; pero también es verdad que todas estas historias se reducen á la *Historia* de Roselly.

Diríase además que el redactor del artículo conocía que pisaba en terreno falso, desde el punto que alegando el pasaje que hemos referido por entero, creyó prudente sustituir dos muy discretas etcetera á las frases más peligrosas y de mayor compromiso. Efectivamente, hace la cita de la manera siguiente: «En uno de aquellos oscuros y peligrosos combates, etcetera... recibió Cristóbal una herida etcetera.»

Viémos luego la *Gaceta de Santo Domingo* del 18 de junio de 1878, con una nueva carta del Ilustrísimo Señor Cocchia, quien discute contra el señor Gasp autor del reciente opúsculo intitulado: *Una bala histórica*. El señor Obispo tiene razón que le sobra cuando contesta afirmativamente y corrobora su afirmación con muy excelentes argumentos, á la duda suscitada por el señor Gasp (y también, antes que por él, por el señor Tejera, en la página 33), esto es, si desde el siglo xv se usaban proyectiles del peso del que se ha encontrado en la caja de Colon. Podrían aducirse muchísimos otros sacados del Mayor Angelucci, infatigable ilustrador de la historia de las artillerías, y especialmente de la que tiene por título: *Gli schioppettieri milanesi nel XV secolo*. Al contrario de esto, cuando el Señor Obispo insiste en la herida de Colon, siempre nos encontramos otra vez con que: Todas las autoridades principian y terminan en el conde Roselly.

Á propósito, estos días (noviembre) y cuando ya estaba impreso el primer pliego de nuestra Relación, ha llegado también á nuestras manos un trabajo muy reciente de HARRISSE, intitulado: *Los restos de Don Cristóbal Colon, Disquisición por el Autor de la Bibliotheca Americana Vetustissima, Sevilla, 1878*. El ilustre americano sostiene también, con mucho aparato de argumentos, que el peso de esa bala... casi no es admisible tratándose de un proyectil que se quiere hacer provenir del siglo xv (página 29). Y luego despues añade: *Itémos medido, y hecho medir con gran cuidado las armas de fuego guardadas en muchos museos y colecciones particulares, que autoridades competentes en la materia declaran ser de fabricación anterior del XVI. Ninguna hemos podido encontrar cuyo calibre bajase de 0. m, 019 milímetros ó 0. m, 020 entre los arcabuces, y 0. m, 022 para las culebrinas de mano; lo que supone una bala de un peso muy superior á «una onza poco más ó menos.»* (pág. 31).

Un documento del año 1448, que debemos á la galantería del expresado caballero Angelucci, servirá también para asegurar al ilustrado crítico, que aun cuando no se conservara ya ningun ejemplar de fusiles inferiores al calibre indicado, no por esto se debe inferir que no existieron nunca. El documento forma parte de los inventarios del castillo mayor de Pavía, y consigna: *Cantaria octo de piombio fece venire messer Antonio Gviddabono da Zenova... Item balotine da scopeti uno cantaro, sono in numero 4500* (Archivio di Stato in Milano. Quad. *Capitanerie, Contestabellerie, etc.*, fol. 62). El plomo mandado venir de Génova debía igualarse al quintal Genoves, equivalente á 47.649 kilogramos. Así es que los ocho quintales habrían dado: $4500 \times 8 = 36.000$ balas: y cada bala habría pesado 10,3 gramos, esto es, no inferior de media onza.

Además, el mismo HARRISSE como corolario de sus premisas, y con aquel rigor de crítica irrefragable en que es admirable maestro, prosigue de este modo: *Por otra parte, durante todo el siglo XVIII y la primera mitad del XIX, el calibre del mosquete ordinario y luego del fusil de munición no pasaba de 0. m, 017 milímetros, es decir*

Con este motivo ha demostrado HARRISSE que es *apócrifa* (1) la herida que se quiere atribuir á Colon; y yo me permito añadir que meditando detenidamente la carta, resulta sencillamente de la misma un sentido metafórico, por denotar al hombre que se encontraba sumido en graves tribulaciones morales, precisamente cuando creía haberse librado de ellas. Hé aquí en sustancia lo que decía Colon:— «Cuando yo hube andado quince leguas forzosamente, me reposó atrás el viento y «corriente con furia: volviendo yo al puerto de donde había salido fallé en el «camino al Retrete, adonde me retruje con harto peligro y enojo, etc.; y cuando creí «de haber acabado, me fallé de comienzo: allí mudé de sentencia de volver á las «minas, y hacer algo hasta que me viniese el tiempo para mi viaje y marear; y «llegado con cuatro leguas revino la tormenta y me fatigó tanto á tanto que ya no «sabía de mi parte. Allí se me refrescó del mal la llaga: nueve días anduve «perdido sin esperanza de vida: ojos nunca vieron la mar tan alta, fea y hecha «espuma (2).»

Concluamos.

En el estado actual de noticias y conocimientos deben reputarse verdaderos

que el arma de fuego más comun calzaba una bala precisamente del peso de la que se ha encontrado dentro de la caja en cuestion. Fundamento encontraría un crítico metódico y nimio para plantear el siguiente problema:—Dada la necesidad de presentar en nuestros días una bala esférica de plomo, para suponer que procede de un arma antigua de guerra, y no teniendo á mano más que los elementos ordinarios, se pregunta: ¿cuál sería el peso de la bala producida? Ochenta y nueve artilleros entre ciento contestarían: «una onza, poco más ó menos.» (pág. cit.)

Luego, según el ilustre abogado de New-York, pudiera ser que de reciente época se hubiese encerrado la bala en la caja, con el objeto de rodear siempre más y más con apariencias de autenticidad el descubrimiento, y que hubiese llevado á efecto esta operación quien hubiera fiado en lo dicho por Roselly, ó por Cantú que lo ha reproducido sencillamente, sin consultar los documentos en sus fuentes ó reflexionar en el crédito que merecía la noticia. En realidad de verdad, es grave la acusación, pero su prueba corresponde completamente á los acusadores. Nosotros nos concretaremos á advertir que el expediente del 10 de setiembre de 1877 consigna sencillamente el hallazgo del proyectil, sin darle ninguna importancia; y que el Ilustrísimo Señor Cocchia se aventura á proponer su explicación con dificultad de un modo dubitativo, con una simple frase interrogante. Si se tratara de una ficción arreglada con fines preconcebidos, de seguro que sus autores habrían ostentado desde luego gran cantidad de razones arregladas á lo ménos (no digo para persuadir) pero sí para confundir á los opositores.

Por otra parte, si HARRISSE concede que el calibre de esta desgraciadísima bala corresponde al diámetro más comun de los cañones de mosquete durante todo el siglo xviii; nosotros, á nuestra vez, hemos sostenido que el depósito de los restos de Colon, en la caja donde se encontraron, no puede remontarse más allá de fines del siglo xvii. Hémos también muy cercanos unos de otros, respecto á la época. El proyectil, perdido (quien sabe por qué causa) en los subterráneos de la catedral dominicana, se habrá recojido al mismo tiempo que el cascajo y puesto inadvertidamente en la caja; quizás lo hayan llevado también consigo, por necesidad de alguna soldadura, los mismos que la construyeron.

Una pregunta más. ¿Es verdaderamente una bala de mosquete el trozo de plomo, de que tanto se habla y que lleva trazas de hacerse famoso? Tejera dá señales de dudar (obra cit., pág. 35); pero nosotros no podemos extendernos más, porque sería necesario haberlo examinado.

Por lo demás, fuera de lo que hemos dicho hasta ahora, la lectura de la *Disquisición* no nos aconseja ninguna modificación sustancial en el presente dictámen.

(1) *Rev. Crit.*, pág. 21.

(2) NAVARRETE, *Colección I*, 301.

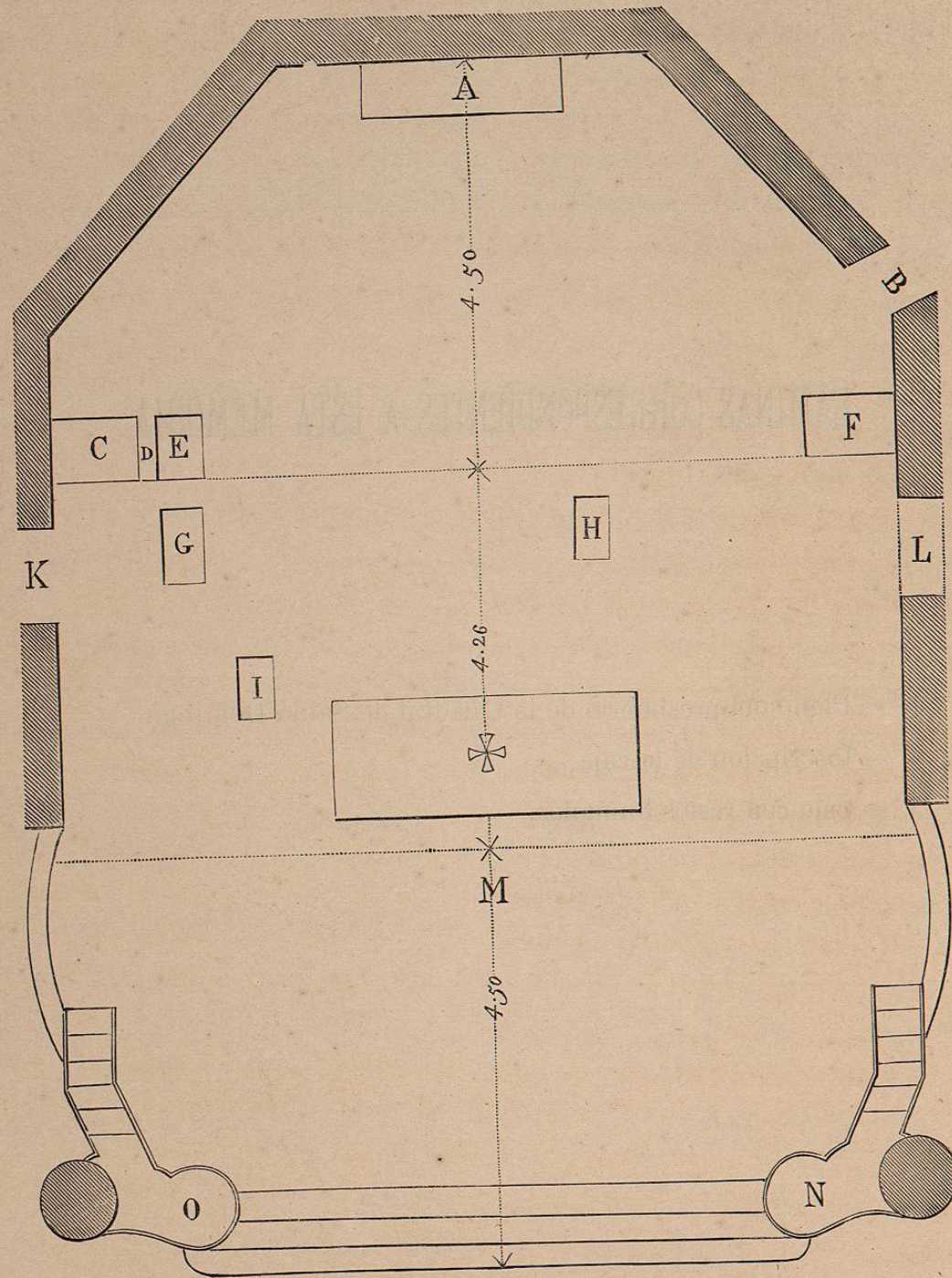
restos de Cristóbal Colon los descubiertos en la Catedral de Santo Domingo el día 10 de setiembre de 1877, y no los que se trasladaron á la Habana en diciembre de 1795. No se necesita ningun esfuerzo intelectual para convencerse de la realidad de los hechos tales como acaban de narrarse. No hubo dolo por parte de los dominicanos; ni los españoles fueron á sabiendas las víctimas de alguna sorpresa; se equivocaron, y nada más. No es un obstáculo el nombre de *América* escrito en la caja: ni hay necesidad de imaginar ninguna herida.

¿Opináis como yo, Señores? vuestro fallo está destinado á tener gran peso; y si es favorable, servirá de consuelo al ilustre conciudadano nuestro, que, representando honrosamente á Italia en Santo Domingo, ha tomado tan á pechos la fortuna reservada á los restos mortales del incomparable genoves.

LÁMINAS CORRESPONDIENTES Á ESTA MEMORIA.

- 1.^a — Plano del presbiterio de la Catedral de Santo Domingo.
- 2.^a — Inscricpeion de la caja.
- 3.^a — Caja con restos humanos.

LÁMINA 1.ª



PRESBITERIO DE LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO.

EXPLICACION DE LA LÁMINA 1.ª

- A.—Situacion primitiva del altar.
- B.—Entrada á la Sacristía.
- C.—Sepultura de Cristóbal Colon.
- D.—Pared divisoria , del espesor de 15 centímetros entre dicha sepultura y la siguiente.
- E.—Sepultura (vacía) de Diego Colon.
- F.—Sepultura de Luis Colon.
- G.—Sepultura de Juan Sánchez Ramirez.
- H.—I.—Sepulcros de personas desconocidas.
- K.—Entrada á la sala Capitular.
- L.—Puerta antigua , ahora tapiada.
- M.—Sitio actual del altar.
- N.—Púlpito actual de la Epístola.
- O.—Púlpito actual del Evangelio.